

JORNADA

# Novedades laborales y de Seguridad Social 2014/2015

Santander, 3 de febrero de 2015

## Presentación

El objetivo de esta jornada es repasar exhaustivamente las últimas novedades que se han introducido en el ámbito laboral por medio de la normativa y adicionalmente, valorar sus implicaciones en la gestión de personal en la empresa.

Durante esta jornada se responderá, entre otras, a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál ha sido la evolución judicial de la aplicación de la reforma?
- ¿Se han logrado los objetivos de flexibilidad y seguridad jurídica?
- ¿Cuáles son los efectos de la pérdida de vigencia del Convenio? ¿Qué Convenio debemos aplicar?
- ¿Cómo abordar la comunicación a la plantilla ante una reorganización empresarial, via fusión, adquisición o cualquier otra fórmula mercantil? Derechos y obligaciones
- ¿Puede un grupo de empresas exteriorizar o desprenderse de una unidad de negocio, aunque la empresa sea rentable? ¿qué requisitos debe seguir?
- ¿Puede depositarse la dirección y gerencia de un Grupo en una sociedad cabecera de servicios compartidos?
- ¿Sigue siendo la jubilación parcial una alternativa atractiva para finalizar una relación laboral?
- ¡La sostenibilidad del Sistema, y la suficiencia de las pensiones!
- ¿Nos podemos jubilar en 2027 con 65 años?
- ¿Cuáles son las novedades introducidas en el régimen de remuneración de administradores y consejeros?
- ¿Cuáles son las consecuencias prácticas de la calificación de la relación jurídica con los miembros del órgano de administración como mercantil y/o laboral?

## Dirigida a:

- Directores Generales, Empresarios
- Responsables de los departamentos de RR.HH. y Administración
- Asesores jurídicos y técnicos del tejido empresarial

## Programa

### 16:00 h **Acreditación de asistentes**

---

### 16:10 h **Presentación**

**Pedro Nalda**

Director de Ceoe-Cepyme Cantabria

---

### 16:15 h **I. Reformas legales**

**En el ámbito laboral**

**Carlos Arcas**

Asesor Jurídico del Grupo Adecco

**En materia de Seguridad Social**

**Eva Suárez**

Directora Provincial del INSS y TGSS  
en Cantabria

---

### 17:15 h **II. Visión práctica de la evolución jurisprudencial tras la Reforma Laboral**

- Evolución de los criterios sobre los grupos de sociedades. Un aspecto clave en la actualidad antes de afrontar cualquier reestructuración.

- Aciertos y errores en la gestión de procesos colectivos.
- Evolución de los criterios sobre la ultractividad de los convenios colectivos.

**José Ramón Mínguez**

Socio de la División Laboral del Bufete  
Barrilero y Asociados

---

### 18:00 h **III. Modificaciones legales en la remuneración de los directivos y consejeros de las sociedades**

- El doble vínculo mercantil y laboral.
- Las limitaciones y reglas estatutarias.
- Establecimiento de blindajes y primas de seguro.

**Begoña de Frutos**

Socia de Garrigues

---

### 18:45 h **Coloquio**

---

### 19:00 h **Cierre de la jornada**

**Cristina Solar**

Delegada de APD en Cantabria

### Informaciones prácticas

- Fecha: 3 de febrero, 2015
- Lugar: Santander – Auditorium de CEOE-CEPYME Cantabria (Tres de Noviembre, 38)
- Horario: De 16:00 a 19:00 h

- Cuota: **Los socios de APD e invitados de las entidades colaboradoras podrán disponer gratuitamente de cuantas plazas precisen, teniendo prioridad de inscripción.**

No socios asistencia gratuita, previa inscripción, hasta completar el aforo.

Por razones de aforo únicamente se considerará fieme la reserva de plaza una vez sea formalizada la inscripción.

- Inscripciones: [inscripcionesnorte@apd.es](mailto:inscripcionesnorte@apd.es) - [www.apd.es](http://www.apd.es) 

- Información: Tel. 94 423 22 50